

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2022-00682-00

Téngase en cuenta que la parte solicitada, JUAN CAMILO JIMÉNEZ CAMPOS, se encuentra notificado personalmente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 2213 desde el 29 de julio de 2022, es decir, tiene conocimiento de la convocatoria a la prueba anticipada de interrogatorio de parte.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **8 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario